



## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 031-2023-SANIPES/PE**

San Isidro, 13 de abril de 2023

### **VISTOS:**

El Memorando N° 089-2023-SANIPES/PE, de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 286-2023-SANIPES/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos; y, el Informe N° 127-2023-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de los cargos de confianza se efectúa mediante Resolución Ministerial o Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1402 ha modificado, entre otros, los literales b) y d) del artículo 5 de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) y con ello las denominaciones de Dirección Ejecutiva por Presidencia Ejecutiva, y de Secretaría General por Gerencia General;

Que, el literal t) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, dispone que es función de la Presidencia Ejecutiva remover a los funcionarios de confianza e informar al Consejo Directivo;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, la designación de los cargos de confianza, distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o Titular de la Entidad correspondiente;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 118-2022-SANIPES/PE, de fecha 16 de diciembre de 2022, se designa a la Ing. Jessica Susan Barrenechea Curo, en el cargo de Directora de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), cargo considerado de confianza. Sin embargo, mediante Memorando N° 089-2023-SANIPES/PE de fecha 13 de abril de 2023, la Presidencia Ejecutiva dispone dar por concluida la designación de la referida funcionaria y se evalúe la encargatura al Ing.

Adrian Ernesto Paredes Espinal, en adición a sus obligaciones establecidas en su contrato con la entidad, a partir del 14 de abril de 2023;

Que, en ese contexto, mediante Informe N° 286-2023-SANIPES/OA-URH, la Unidad de Recursos Humanos opina y concluye que, la propuesta de encargatura de las funciones de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones al Ing. Adrian Ernesto Paredes Espinal, resulta viable, al cumplirse con los requisitos previstos en la Ley 31419 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, así como, en el Manual de Clasificador de Cargos vigente en la Entidad aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 081-2022-SANIPES/PE;

Que, en ese sentido, mediante Informe N° 127-2023-SANIPES/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta legalmente viable que, mediante el acto resolutorio de la Presidencia Ejecutiva, se dé por concluida la designación de la Ing. Jessica Susan Barrenechea Curo, en el cargo de Directora de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones de SANIPES, teniendo como último día de labores el 13 de abril de 2023 y se encargue a partir del 14 de abril de 2023, las funciones de la mencionada Dirección de Habilitaciones y Certificaciones al Ing. Adrian Ernesto Paredes Espinal, en adición a sus obligaciones establecidas en su contrato con la entidad;

Que, el numeral y) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, establece que es función de la Presidencia Ejecutiva emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES modificada por Decreto Legislativo N° 1402; Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 081-2022-SANIPES/PE, que aprueba la actualización del Manual de Clasificador de Cargos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 14 de abril de 2023, la designación de la Ing. Jessica Susan Barrenechea Curo en el cargo de Directora de la Dirección de la Habilitaciones y Certificaciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) efectuada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 118-2022-SANIPES/PE.



**Artículo 2.- ENCARGAR**, a partir del 14 de abril de 2023, al Ing. ADRIÁN ERNESTO PAREDES ESPINAL las funciones de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, en adición a sus obligaciones establecidas en su contrato con la entidad, hasta la designación de su titular.

**Artículo 3.- DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos, notifique la presente Resolución a los interesados.

**Artículo 4.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución, en el diario oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES ([www.sanipes.gob.pe](http://www.sanipes.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Organismo Nacional de Sanidad Pesquera**  
**SANIPES**

---

**Mg. VICTOR ORLANDO HARO CORALES**  
**Presidente Ejecutivo**